NÚMERO 4088 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 14 de marzo de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES. (artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento).

4º.- EJERCICIO MULTINACIONAL BELL BUOY 2017. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas" con un helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el mismo). (Carp. 1803/017). (Informado). Rep. 638 y Anexo I

5º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

6º.- PREDIO PADRÓN Nº 289 (P), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/016). (Informado). Rep. 407 y Anexo I

7º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). Rep. 127 y Anexo I

8º.- DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. (Regulación). (Carp. 1659/016). (Informado). Rep. 603 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Pablo Barrone, Sonia Berriel, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Camilo Cejas, Gonzalo Civila, María Conde, Catalina Correa, Beatriz Costa, Martín Couto, Gustavo Da Rosa, Mauricio de Benedetti, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Pablo Díaz, Dante Dini, Ángel Domínguez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Walter Martínez, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Julio Naumov, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña (1), Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Darío Pérez, Julio Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José Luis Satdjian, Gonzalo Secco, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, María Viñales, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Julio Battistoni, Roberto Chiazzaro, Cecilia Eguiluz, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Martín Lema, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Silvio Ríos, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Stella Viel.

Falta sin aviso: Álvaro Dastugue, Elena Ponte, Alejo Umpiérrez y Patricia Vásquez.

Observaciones:

(1) A la hora 16:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Berriel.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 127

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 14 de marzo de 2017, designó:

- para integrar en calidad de Primera Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, a la señora Senadora Mónica Xavier, como Segundo Vicepresidente al señor Senador Germán Coutinho y como Tercera Vicepresidenta a la señora Senadora Carol Aviaga, para el Tercer Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/73/015
- para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para el Tercer Período de la XLVIIIa. Legislatura, al señor Senador Enrique Pintado, a la señora Senadora Carol Aviaga y al señor Senador José Amorín. C/74/015

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas" con un Helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional "BELL BUOY 2017", desde el 23 de abril hasta el 18 de mayo de 2017. C/1803/017

\- *Se repartió con fecha 14 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de tomar medidas a fin de respaldar las actuaciones de los inspectores de tránsito. C/320/015

\- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Néstor Otero, sobre la cesión en comodato de dos predios

propiedad del Consejo de Educación Técnico – Profesional. C/1220/016

- de la señora ex Representante Mabel Quintela, relacionado con el testamento de un ciudadano, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 8 de julio de 1946. C/628/015

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, solicita se curse nota al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Archivo General de la Nación, por la que solicita la remisión de copia de documentación, en virtud del inventario remitido por esa dependencia, de fecha 16 de enero de 2017. C/1615/016

\- *Se cursó con fecha 14 de marzo*

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara el año 2017 año de la "Valoración de la Reforma Vareliana y de la Proyección de la Educación Pública en Uruguay", en el marco de la conmemoración de los ciento cuarenta años del inicio dicha reforma, con la aprobación del Decreto-Ley de Educación Común el 23 de setiembre de 1877. C/1732/016
- por el que se designa "Aníbal Sampayo" el Liceo Nº 3 del departamento de Paysandú. C/1807/017

\- *Se cursan con fecha de hoy*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la situación de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, las gestiones para exportar miel y el daño generado a los apicultores por la presencia de glifosato. C/1825/017

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Formación en Educación:

- relacionado con los cursos de verano realizados en el IPA, el IPES, u otro Instituto dependiente del citado Consejo, desde el año 2015 a la fecha. C/1826/017
- acerca de los cursos de perfeccionamiento docente realizados desde el 2015 hasta la fecha en el IPA, el IPES o cualquier Instituto dependiente del citado Consejo. C/1827/017

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, referente a una demanda por reclamo del pago de diferencias salariales presentada por una funcionaria del Consejo de Educación Técnico-Profesional y la investigación administrativa iniciada en el año 2010 a dos funcionarios del referido Consejo. C/1828/017

Los señores Representantes Omar Lafluf y Constante Mendiondo solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre los controles realizados a las obras de reparación de la Escuela Rural Nº 16 de Sarandí de Navarro, departamento de Río Negro. C/1829/017

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, relacionado con la observación de gastos realizada al Hospital Departamental de Paysandú, dependiente de ASSE. C/1830/017

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al INUMET, acerca del listado de funcionarios, retribuciones percibidas, carga horaria, contratos y licitaciones vigentes del referido Instituto. C/1831/017

\- *Se cursaron con fecha 14 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la promoción de la economía social y solidaria a través de las compras estatales. C/1832/017

\- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante Alejo Umpiérrez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad de cobertura, por parte del Banco de Previsión Social, del seguro de desempleo de los trabajadores de empresas que hubieren cesado en su

actividad, sin haber comunicado al citado Banco la situación de su personal. C/1833/017

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*".

3.- Proyectos presentados

A) "PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A TRAVÉS DE LAS COMPRAS ESTATALES. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Declaración de interés general).- Declárese de interés general los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la Economía Social y Solidaria (ESS), entre los que se encuentran a modo enunciativo los emprendimientos de economía solidaria, los autogestionarios y las cooperativas.

Artículo 2º. (Productos y servicios nacionales).- Se entenderá por producto o servicios nacionales aquellos que utilizan para su elaboración o ejecución un mínimo de 35 % (treinta y cinco por ciento) de integración nacional, ya sea en trabajo o insumos sobre el total del costo del bien, de acuerdo al pliego o a las condiciones específicas de la compra de la Administración contratante o el servicio en las condiciones necesarias para su ejecución.

Artículo 3º. (Sector de economía social y solidaria).- Se entiende por Economía Social y Solidaria al sistema socioeconómico y cultural, conformado por el conjunto de organizaciones y redes que desarrollan fines colectivos o sociales, caracterizado por las prácticas solidarias, asociativas, cooperativas y de ayuda mutua.

Artículo 4º. (Principios orientadores).- Las entidades de la economía social y solidaria actuarán en base a los siguientes principios orientadores:

A) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.

B) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.

C) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

D) Compromiso con la comunidad, la organización y desarrollo territorial, así como con el medio ambiente.

E) Favorecer la inclusión de personas con dificultades de inserción.

Artículo 5º. (De los emprendimientos de la economía social y solidaria).- Los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria se caracterizan por desarrollar su actividad de producción o provisión de servicios de modo tal que los medios de producción y la organización del trabajo responden a la propiedad colectiva, la gestión participativa, la autogestión y la solidaridad, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus integrantes en procura del desarrollo humano y la democratización de la economía a partir de la producción de bienes y servicios, su distribución, circulación, comercialización, financiamiento y consumo justo y responsable.

Artículo 6º. (Clasificación de Emprendimientos).- A los efectos de definir los diferentes límites de los emprendimientos a beneficiar por el régimen de preferencia que se crea en la presente ley, así como la gradualidad de los mismos, se establece lo siguiente:

A) La categorización de un emprendimiento como micro, pequeño o mediano, se determinará en función del número de personas ocupadas conjuntamente con su facturación anual, conforme los límites cuantitativos que a continuación se establecen para cada una de las categorías:

MICROEMPRENDIMIENTO: Son los que ocupan no más de cuatro (4) personas y cuyas ventas anuales, no superan el equivalente a dos millones (2.000.000) de unidades indexadas (U.I.).

PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS: Son los que ocupan no más de diecinueve (19) personas y cuyas ventas anuales, no superan el equivalente a diez millones (10.000.000) de unidades indexadas (U.I.).

MEDIANOS EMPRENDIMIENTOS: Son los que ocupan no más de noventa y nueve (99) personas y cuyas ventas anuales, no superan el equivalente a setenta y cinco millones (75.000.000) de unidades indexadas (U.I.).

Se entiende como personas ocupadas a aquellas que cumplen tareas permanentes, vinculadas al objeto principal del emprendimiento en los días y horarios habituales de funcionamiento del mismo.

Se entiende como facturación anual las ventas netas excluido el Impuesto al Valor Agregado, luego de devoluciones y/o bonificaciones.

Para la comprobación del límite relativo a las personas ocupadas se tendrá en consideración la situación registrada durante el último año anterior a la fecha en que se realice la clasificación.

Para la comprobación del límite de ventas anuales se tendrá en consideración las efectuadas al último año anterior a la fecha en que se realice la clasificación. El valor de la unidad indexada que se tomará en consideración será el vigente al fin del período de ventas tomado en cuenta.

No se considerarán a los efectos de la presente ley como micro, pequeños o medianos emprendimientos a aquellos que cumpliendo las condiciones establecidas de ventas y personas ocupadas estén controladas por otra empresa o emprendimiento que supere los límites establecidos o pertenezcan a un grupo económico que, en su conjunto, supere dichos límites.

Artículo 7º. (Contratación de trabajadores de manera extraordinaria).- Los emprendimientos podrán contratar trabajo asalariado adicional sobre su nómina de socios con destino a tareas o exigencias que puedan considerarse extraordinarias o transitorias, siempre y cuando las mismas no desvirtúen el tipo de emprendimiento ni los principios orientadores de la presente ley.

La integración de capital para adquirir la condición de socio podrá financiarse mediante aporte de horas de trabajo, de acuerdo al mecanismo que determine la asamblea de socios o miembros del emprendimiento.

Artículo 8º. (Régimen de compras).- Créase un régimen de compras estatales que beneficiará a los emprendimientos provenientes de la Economía Social y Solidaria de acuerdo a las definiciones y principios que regulan la presente ley. Dicho régimen estará destinado al desarrollo y fomento de las mencionadas formas de organización del trabajo y la producción.

El presente régimen alcanzará a todos los procedimientos de compra salvo aquellas realizados al amparo de las excepciones comprendidas en el literal c) del artículo 33 del TOCAF. A tales efectos deberá contemplarse su inclusión en los pliegos de condiciones o especificaciones de compras.

Artículo 9º. (Reserva de mercado).- Se establece un mecanismo de reserva mínimo de mercado del 30 % (treinta por ciento) para las compras de bienes y servicios nacionales de acuerdo a la definición dada en el artículo 2º y provenientes de emprendimientos definidos en el artículo 5º y que cumpla con los requisitos previstos en la presente ley. Este porcentaje de reserva deberá verificarse para cada organismo o unidad ejecutora pero contabilizando sólo en aquellos rubros en lo que exista oferta de los emprendimientos definidos.

En caso de existir oferta de emprendimientos con perspectiva de género al menos el 20 % (veinte por ciento) de la reserva referida en el inciso anterior deberá ser provisto por estos.

Se entenderá que un emprendimiento cuenta con perspectiva de género cuando cuenten con un plan de acción con dicha perspectiva o una política de sensibilización y capacitación en género que permita verificar la participación efectiva de la mujer en la producción, organización y dirección del trabajo.

Artículo 10. (Márgenes de preferencia).- Se establece un margen de preferencia sobre los bienes o servicios contratados de acuerdo a los siguientes porcentajes aplicables a cada tipo de emprendimiento:

A) Micro emprendimiento – 20 %

B) Pequeño emprendimiento – 12 %

C) Mediando emprendimiento – 8 %

El margen de preferencia se aplicará como un adicional sobre el precio de las ofertas que no estuvieran comprendidas en los requisitos de la presente ley a los efectos de la evaluación económica de las ofertas.

La evaluación técnica de las ofertas se realizará exclusivamente en base los criterios establecidos en el procedimiento de compras correspondiente.

Artículo 11. (Registro de emprendimientos de ESS).- Créase el Registro Nacional de Emprendimientos provenientes de la Economía Social y Solidaria (RNEESS) el que funcionará en el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP).

Artículo 12. (Alcance).- Las disposiciones de esta ley tienen alcance para todas las contrataciones y adquisiciones de la Administración Pública Estatal, entendiéndose por tal a toda persona jurídica pública estatal que ejerce función administrativa.

Artículo 13. (Obligaciones de la Administración Pública).- Cada seis meses los organismos mencionados en el artículo anterior informaran a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) el detalle de las compras realizadas, especificando el monto global de compras de bienes y servicios definidos en el artículo 8º y el monto adquirido mediante el régimen creado por esta ley, identificando las entidades habilitadas.

Esta información se publicará por la ACCE a través de su página web con acceso público a la misma. Las organizaciones representativas de la Economía Social y Solidaria podrán presentar observaciones si verificaran el incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley ante el INACOOP, quien previa constatación de las observaciones realizadas, deberá remitir las mismas al organismo o unidad ejecutora responsable. El o los jerarcas responsables deberán instrumentar las medidas correctivas necesarias, en la planificación de compras del siguiente año.

Artículo 14. (Certificado).- El Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) emitirá el Certificado de Emprendimiento de Economía Social y Solidaria Pública, que acreditará que la entidad oferente cumple con lo estipulado en los artículos 2°, 4°, 5° de la presente ley y lo que disponga la respectiva reglamentación.

El Instituto Nacional de Cooperativismo será el encargado de verificar que el emprendimiento cuente con perspectiva de género, de acuerdo a las directivas que establezca el Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES) lo cual será debidamente acreditado en el certificado a emitir.

Cualquier organización representativa de los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria, o del ámbito empresarial o del trabajo podrá presentar observaciones fundadas ante el INACOOP en caso de considerarse una situación de uso indebido de las preferencias consagradas en la presente ley. El INACOOP deberá proveer de respuesta adecuada a las observaciones formuladas, instrumentando las medidas necesarias con la máxima diligencia posible.

Artículo 15. (Fondo de Anticipo de Pagos).- Créase el Fondo de Anticipo de Pagos el que podrá ser utilizado para cumplir anticipadamente con los pagos aprobados provenientes de compras realizadas por la Administración Pública al amparo de las disposiciones de la presente ley. Cada organismo o Unidad Ejecutora será responsable de reintegrar al Fondo los pagos que se realicen en su nombre y cumplidos los requisitos correspondientes.

El Fondo de Anticipo de Pagos será administrado por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y se conformará como un subfondo de la partición correspondiente del FONDES INACOOP (artículo 2° de la Ley Nº 19.337).

Se integrará con un monto inicial a definir de Unidades Indexadas. El INACOOP deberá evaluar anualmente la necesidad de efectuar ajustes al monto dedicado a este sub fondo de acuerdo al uso que se realice del mismo.

Los emprendimientos podrán hacer efectivo el cobro de la factura emitida una vez cumplidos los siguientes requisitos:

A) Emisión de la Orden de Pago por el ordenador competente, e intervenida por el Tribunal de Cuentas.

B) Que haya trascurrido 30 (treinta) días corridos contados desde la emisión de dicha Orden de Pago sin haberse efectuado el pago correspondiente,

C) Una vez cumplido el plazo anterior el emprendimiento podrá presentarse ante el Fondo de Anticipo de Pagos y efectuar la cesión de crédito correspondiente ante la Administración Publica a efectos de obtener el monto efectivo, sin que ello genere costo para el emprendimiento.

D) El Fondo se ocupará de la gestión de cobro de la Orden cedida ante la administración pública correspondiente.

Artículo 16. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la respectiva promulgación.

Montevideo, 14 de marzo de 2017

DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, JOSÉ QUEREJETA, Repre-

sentante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley se enfoca en la promoción de un sector específico de la producción y el trabajo uruguayo a través de la utilización de las compras estatales como instrumento.

Creemos que esta definición es un aporte sustantivo a la legislación de nuestro país reconociendo una realidad social que integra a diversos actores muchos de los cuales en algún caso pueden tener hoy un marco jurídico que los reconozca y los regule, como sucede con el cooperativismo, pero que no logra captar las distintas formas asociativas que bajo diferentes formatos jurídicos integran el mundo del trabajo en un entorno de solidaridad y autogestión.

Se busca contribuir al diseño de políticas y programas que permitan mejorar el acceso del sector en cuestión, a los mercados y licitaciones del área pública, fomentando la creación de trabajo productivo, el desarrollo de habilidades competitivas, la reducción del sector informal y el combate contra la pobreza y la desigualdad del ingreso.

Actualmente muchos países que integran la OMC utilizan políticas discriminatorias para proteger e incentivar el desarrollo de sus industrias y prestaciones de servicios de origen nacional. Las principales políticas e instrumentos utilizados son los márgenes de preferencias en precios, los requisitos de contenido local, las reservas de mercado, las preferencias para proveedores y numerosos regímenes especiales o de trato preferencial para diferente tipo de emprendimientos.

En primera instancia en los artículos 3º, 4º y 5º se define la Economía Social y Solidaria, los principios rectores y las características principales de los emprendimientos que la integran. Si bien no hablamos de una categoría absolutamente homogénea de actores económicos, es posible diferenciarlos a través de un conjunto de características y principios orientadores.

A los efectos de la definición de los emprendimientos a promover a través de un régimen preferencial de compras públicas se agregan otras dos variables que fijan el límite del conjunto de unidades económicas a beneficiar:

a) El bien o servicio supera un límite mínimo de componente nacional definido sobre el valor del mismo (Artículo 3º).

b) En el artículo 6º del proyecto de ley se toma en consideración el tamaño del emprendimiento para definir aquellos a ser promovidos así como el grado de beneficios a obtener. A tales efectos se replicado en el presente proyecto de ley las mismas variables que definen en la normativa vigente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En cuanto a los instrumentos definidos para efectivizar la promoción y apoyo a estos emprendimientos, el proyecto de ley define:

a) Reserva del 30 % de las compras estatales, medido individualmente en cada uno de los organismos o unidades ejecutoras correspondientes, siempre que exista oferta (artículo 9º).

b) Un margen de preferencia de precios a aplicar en la evaluación económica de las ofertas. La evaluación técnica será independiente de las normas de preferencia. El margen de preferencia en precios es inversamente proporcional al tamaño de los emprendimientos (artículo 10).

Se integra asimismo la perspectiva de género estableciéndose una reserva especial para los emprendimientos que cumplan con los indicadores instituidos como los adecuados para definir dicha condición.

Finalmente se definen procedimientos que permitan el contralor de la aplicación del régimen de promoción que se legisla.

Se encomienda a la Agencia de Compras el seguimiento y publicidad del cumplimiento de la política pública que se propone, y se encomienda al INACOOP la administración del Registro de los emprendimientos pasibles de ser beneficiarios del régimen de promoción que se legisla.

Asimismo se detallan los mecanismos y condiciones por los cuales se podrá solicitar correcciones al Estado sobre la correcta aplicación de la norma (artículos 11, 13 y 14).

En el Artículo 15 se crea en la órbita del INACOOP un Fondo de Anticipos de Pagos, atendiendo de este modo a una de las dificultades que encuentran los pequeños emprendimientos a la hora de constituirse como proveedores del Estado, como son las dificultades de sostener el costo financiero implícito en el plazo de pago.

No obstante se han realizado grandes avances en el acortamiento del ciclo de compras del Estado, es necesario seguir desarrollando mecanismos diferenciales que beneficien a los pequeños emprendimientos.

Finalmente, en el último artículo se determina el plazo para la reglamentación de la ley.

Montevideo, 14 de marzo de 2017

DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, JOSÉ QUEREJETA, Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo".

B) "SEGUROS DE DESEMPLEO. (Se establece la obligatoriedad de cobertura, por parte del BPS para los trabajadores de empresas que hubieren cesado su actividad)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Para el caso de empresas, sean estas personas físicas o jurídicas, que hubieren cesado en el giro de su actividad sin haber realizado comunicaciones al Banco de Previsión Social (BPS) con relación a la situación de su personal y en tanto se hubieren configurado las causales de amparo al Seguro de Desempleo (artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008), la cobertura del mismo así como todo otro beneficio accesorio al mismo será obligatoria para el BPS.

Bastará para ello la sola presentación de o de los trabajadores ante las dependencias del organismo previsional y con la acreditación en forma fehaciente del cese de actividades de la empresa en cuestión, sin perjuicio de las facultades inspectivas de que está investido el BPS.

Montevideo, 15 de marzo de 2017

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hechos de pública notoriedad de las últimas semanas referentes al cierre de una conocida empresa han puesto de manifiesto un vacío legal expreso.

Si bien el Decreto Ley Nº 15180 en su artículo 5º, literal b) prevé como causal de acceso al subsidio de desempleo "la suspensión del trabajo", entendemos que ello puede dar lugar a diferentes interpretaciones ante situaciones como la presente donde no hay "suspensión" sino cese de actividades y dada la entidad de los derechos en juego no corresponde poner en riesgo intereses nada menos que del sector más débil de la relación laboral y perjudicado por las situaciones ocurridas.

Efectivamente, al desaparecer la empresa y sus directivos los trabajadores quedan en una suerte de limbo jurídico, donde sus empleadores no realizaron comunicación alguna al Banco de Previsión Social sobre la situación de sus empleados y estos luego de una reserva de 30 días sin comunicación legal ven perdida su cobertura del Seguro de Desempleo y la cuota de salud para sí y aquellos amparados por el FONASA.

Si bien puede haber resoluciones administrativas que brinden el amparo legal basándose en la causal de "suspensión de trabajo" ya referido, ello depende de la discrecionalidad administrativa y parecería que ha llegado el momento de realizar la concreción de estos beneficios para todos los casos como norma general e imperativa de derecho.

Montevideo, 15 de marzo de 2017

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y a la ANV, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha:

- sobre la situación edilicia del Complejo de Viviendas CH8, de la mencionada ciudad. C/22/015
- relacionado con la necesidad de instalar contadores individuales de agua en el citado complejo de viviendas. C/22/015

El señor Representante Gustavo Da Rosa solicita se curse una exposición escrita a la Comisión de

Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, referente a la situación de los trabajadores de una empresa de plaza de la ciudad de Las Piedras.
C/22/015

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de prorrogar los aportes patronales de los productores hortícolas de San Carlos y Pan de Azúcar, afectados por el tornado del 23 de diciembre de 2016. C/22/015
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la DIGEGRA, relacionada con la necesidad de contar con ayuda económica para los productores hortícolas de San Carlos y Pan de Azúcar, afectados por el tornado del 23 de diciembre de 2016. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Técnico–Profesional, acerca de carencias edilicias y falta de personal de servicio en el centro de estudios de dicho Consejo de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de marzo de 2017

Con aviso: Mario García.

Sin aviso: Alfredo Fratti y Aníbal Méndez.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 14 de marzo

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Mario García".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y dos: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y a la ANV, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha sobre la situación edilicia del Complejo de Viviendas CH8, de la mencionada ciudad

"Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha. En este caso vamos a referirnos al Complejo de Viviendas CH 8, perteneciente a la ANV, que cuenta con 192 apartamentos y se encuentra ubicado en la ciudad capital del departamento de Rocha. En reuniones mantenidas con integrantes de la Comisión Administradora del Complejo, nos han expresado su preocupación respecto de los depósitos aéreos de agua de los blocks Nos. 7 y 8, así como también de las columnas de varios blocks. En varios sectores ha caído el revoque y se encuentran oxidadas las mallas de hierro. La Comisión Administradora carece de fondos, los ingresos son deficitarios y les es imposible asumir la reparación porque no hay posibilidad jurídica de obligar a pagar, mediante la ejecución de la hipoteca recíproca de las unidades en garantía de los gastos comunes, dado que no existe un reglamento de copropiedad. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que tengan a bien poner en marcha los mecanismos necesarios a fin de realizar un estudio y una inspección, para evaluar los daños estructurales de los edificios y evitar así perjuicios mayores, tomando la ANV a su costo la reparación, ya que, de lo contrario, se correrán, en breve, riesgos estructurales, lo que si no se previene a tiempo generará un importante problema social que involucra a centenares de familias. Agradecemos que se nos informen las acciones que en OSE y en la ANV se puedan llevar adelante en relación a lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y a la ANV, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha relacionado con la necesidad de instalar contadores individuales de agua en el citado complejo de viviendas

"Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha, en relación al Complejo de Viviendas CH8, perteneciente a la ANV, que cuenta con 192 apartamentos, ubicado en la ciudad capital del mencionado departamento. En reuniones mantenidas con integrantes de la Comisión Administradora del Complejo, nos han hecho saber de una deuda con OSE, que actualmente asciende, aproximadamente, a $ 2.000.000, por lo que se está gestionando alguna forma de pago y cancelación de la misma. Desde la inauguración de ese complejo habitacional existe un único contador de agua para todas las viviendas. Por otra parte, la Comisión Administradora carece de fondos y de posibilidad de actuar compulsivamente contra los titulares de los apartamentos. Es obvio, que ese gasto desmedido de agua no es bueno para nadie, y la no existencia de contadores por bloques o individuales no optimiza sino que favorece, el uso irresponsable del preciado bien, más aún cuando hay casos que quienes ocupan los apartamentos no son los titulares de los mismos. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades de OSE y de la ANV, se sirvan poner en marcha los mecanismos necesarios a fin de que: A) Se instalen contadores individuales en cada una de las 192 unidades que componen el complejo habitacional. B) De no ser viable o posible lo solicitado anteriormente, otra de las opciones sería la de instalar un contador en cada uno de los 12 bloques de viviendas, donde se verá más claro el comportamiento de los usuarios. Agradecemos nos informen las acciones que en OSE y en la ANV se puedan llevar adelante en relación a lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Da Rosa a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, referente a la situación de los trabajadores de una empresa de plaza de la ciudad de Las Piedras

"Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara, acerca de la situación de los trabajadores de la empresa Laja. El viernes 10 del mes en curso nos reunimos con delegados de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y de Ramas Afines, del comité de base de Laja. Esa empresa gira en la rama del plástico en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. En el año 2012 contaba con más de 200 trabajadores. En el año 2014, la empresa entró en un concurso de acreedores. En la actualidad, posee treinta y cuatro trabajadores, estando doce de ellos en el seguro de paro y otros cinco que no aceptaron el despido. Los obreros manifestaron su interés por conocer de primera mano cuál es el plan estratégico de la empresa de aquí en adelante, en relación a sus fuentes laborales. Por lo expuesto, solicitamos a la Comisión que reciba a los trabajadores y a los representantes de la empresa mencionada, como ámbito válido para poder llegar a una solución entre las dos partes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO DA ROSA, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de prorrogar los aportes patronales de los productores hortícolas de San Carlos y Pan de Azúcar, afectados por el tornado del 23 de diciembre de 2016

"Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Motiva este planteo la situación vivida por los productores hortícolas de las zonas de San Carlos y Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado, afectados por el tornado del 23 de diciembre de 2016. Ante la situación de pérdidas que tuvieron, solicitaron la prórroga del pago de los aportes patronales, el trámite hecho ante el Banco de Previsión Social no solo demoró, sino que le contestaron que no era de su potestad definir el

asunto planteado y que lo elevaban al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese ínterin y ante la demora del planteo hecho, uno de los productores afectados pagó y para colmo le cobraron recargos, a pesar de que le habían trasmitido que mientras demoraba la contestación del trámite no se los iban a cobrar. Solicitamos se estudien dichos casos y se le otorgue una prórroga difiriendo los pagos mientras arreglan su situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la DIGEGRA, relacionada con la necesidad de contar con ayuda económica para los productores hortícolas de San Carlos y Pan de Azúcar, afectados por el tornado del 23 de diciembre de 2016

"Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de la Granja. Motiva este planteo la situación de los productores hortícolas de las zonas de las ciudades de San Carlos y de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, que fueron afectados por el tornado del 23 de diciembre del 2016, a los cuales las autoridades de esa Secretaría de Estado cuando visitaron la zona, manifestaron que iban a ser ayudados con préstamos. Al día de hoy, a casi tres meses de lo sucedido los productores se encuentran sin ayuda y con la respuesta de que como habían cobrado el seguro no iban a tener los préstamos. Esperamos que esos productores tengan la ayuda económica como se les dijo en primera instancia para poder salir adelante. Esperando una respuesta positiva, saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

6) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Técnico – Profesional, acerca de carencias edilicias y falta de personal de servicio en el centro de estudios de dicho Consejo de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado

"Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Varios centros educativos del departamento de Maldonado han comenzado el año lectivo con dificultades, entre ellas queremos plantear lo que atañe al local del Consejo de Educación Técnico-Profesional de la ciudad de San Carlos. Con una matrícula de 750 alumnos, repartidos en tres turnos que funcionan entre las 7 y las 24 horas, presenta algunos problemas de infraestructura, como techos que se llueven, paredes rajadas, sótanos clausurados; tan solo un baño para funcionarios y sólo dos baños para los alumnos. Es manifiesta también la falta de personal de servicio, porque más allá de alguna empresa de limpieza contratada, se necesita por lo menos uno por turno; hoy no tiene ninguno. En cuanto a administrativos, se precisan dos por turno y hay solo cuatro en total. La partida para gastos de funcionamiento de aproximadamente $ 95.000 por año, repartido en nueve cajas chicas, para el tamaño de la infraestructura, equipos y cantidad de alumnos, nos parece insuficiente, al igual que la partida para artículos de limpieza: aproximadamente $ 1.000 por mes, que puede alcanzar para una casa de familia pero jamás para el tamaño y necesidades de ese centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Solicitud de que se actualice el plan de inversiones de OSE y se ejecute rápidamente en el departamento de Canelones

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: queremos reflexionar sobre una serie de situaciones que están sucediendo en el departamento de Canelones, vinculadas con la gestión de OSE que, en primer lugar, tienen que ver con el suministro de agua potable. En gran parte de la zona noreste del departamento hemos vivido circunstancias muy particulares de desabastecimiento de agua potable,

fundamentalmente en el mes de febrero. El hecho se ha agravado en los últimos tiempos.

Claramente estamos ante un problema de retraso en las inversiones de la empresa. En su momento, esta nos manifestó su interés y nos presentó su plan de obras, que efectivamente son necesarias, porque desde antes del año 2005 no se innova en materia de infraestructura en esa zona del departamento. Por lo tanto, solicitamos que cuanto antes se actualice el plan de inversiones. Advertimos que las obras planificadas no se han realizado, fundamentalmente por recortes en el presupuesto y porque no existe la financiación necesaria. Esto lleva a las consecuencias lógicas cuando falta este insumo vital: problemas en la vida cotidiana de los vecinos y, además, riesgos sanitarios.

Reitero que reclamamos que el plan de inversiones se actualice y ejecute de manera rápida en esa zona del departamento.

Asimismo, creemos que es necesario encontrar soluciones que dependen de OSE desde el año 2006 y que tienen que ver con los planes de Mevir II y Mevir III de la localidad de San Bautista, donde, aun existiendo buen flujo de agua potable, no se llega a satisfacer la demanda de los vecinos. Este es un problema que se ha identificado hace años, pero aún no se ha innovado ni actuado al respecto.

También estamos muy preocupados por los retrasos que hay en otras inversiones de OSE en Canelones. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -concretamente, la Dirección Nacional de Medio Ambiente- ha intimado a OSE a realizar determinado tipo de obras, fundamentalmente en lo relativo al saneamiento de las ciudades de San Ramón y Santa Lucía, a la ampliación del saneamiento en Aguas Corrientes y a una planta de tratamiento de lodos en esa localidad. Esa planta es importante porque, en los momentos de estiaje o cuando el río baja su caudal, la planta termina tomando agua de lugares que están contaminados por los residuos que esta va generando a la hora de procesar el agua que llega. También es sabido que el agua llega con peor calidad al ser tratada por la OSE, ya que contiene cada vez más productos químicos a efectos de hacerla potable; por lo tanto, los residuos son muchos más.

Esa planta de tratamiento de lodos es una exigencia de la Dinama y, según nuestra información, no se habría ejecutado durante estos cinco años. Se trata de una inversión de US$ 40.000.000 que, en principio, estaba planificada para el quinquenio, pero debido al retraso que estamos denunciando en el plan de inversiones no se haría este año. Eso es muy grave porque no solo tiene que ver con Canelones, sino con la planta que abastece de agua potable a toda el área metropolitana.

El atraso en las obras para realizar las plantas de saneamiento de San Ramón y Santa Lucía también nos preocupa porque, a esta altura, deberíamos estar en otro estado de situación. A este ritmo, estimamos que en el quinquenio OSE no llegará a cumplir con lo planificado. Insisto en que estas obras son exigencia de la Dinama.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Municipios de San Bautista y de San Ramón y a OSE.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Importancia de desarrollar la ley de emprendedurismo, ante los cambios que genera la cuarta revolución industrial

Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: en estos días se ha estado discutiendo el caso de la pérdida de puestos de trabajo en el sector de la salud. Dicha pérdida no ha sucedido por problemas inherentes a la macroeconomía o a la microeconomía, sino por un cambio estructural: el ingreso de la historia electrónica. Han perdido sus puestos de trabajo personas con estudios universitarios de cuatro años de duración.

Esto nos hace reflexionar sobre los cambios que estamos viviendo en la sociedad, que generan la cuarta revolución industrial que, a diferencia de las anteriores, se caracteriza por no representar una prolongación de la tercera, sino que tiene una característica distinta dada la velocidad, el alcance y el impacto en los sistemas. La velocidad de los actuales avances no tiene precedentes en la historia y está interfiriendo en todas las industrias, en todos lados. Las repercusiones

impactarán en cómo somos y en cómo nos relacionamos hasta en los rincones más lejanos del planeta. Ese problema ha llegado a Uruguay.

No podemos enfrentar esta circunstancia con los ritmos a los que estamos acostumbrados, a la uruguaya, dejando que pase el tiempo. Los cambios son tan rápidos que, si no los enfrentamos ahora, podemos quedar afuera del desarrollo económico.

Estos cambios tienen que ver con la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas.

Asimismo, están vinculados con la relación entre sistemas ciberfísicos, con la presencia de la *big data*, de la nube, de internet y con la utilización de las impresoras 3D. Además, en el futuro esto generará cambios en la vida y en los valores biológicos y morales del ser humano.

Se está planteando que ingresaremos en lo que se llama "singularidad", momento en que la inteligencia artificial superará a la humana. No pasarán muchos años para que eso suceda.

Esta situación nos plantea varios problemas. El primero es adaptarnos al cambio tecnológico y, el segundo, ver cuál es el motor más importante de ese cambio.

Desde 2005 hemos dado pasos agigantados en este sentido, pero el retraso que teníamos era muy importante. Hace unos meses, una ciudadana sueca que llegó al país en 2005 y se fue hace poco, dijo que cuando llegó a Uruguay pensó que teníamos más de cincuenta años de atraso. Yo le pregunté cómo era la situación al momento de irse. Me dijo: "Todavía están por lo menos veinticinco años atrasados". Es decir que se ha avanzado mucho en diez años. Sin embargo, no estamos a la cabeza de los países que se están desarrollando, pero podemos lograrlo.

Hemos avanzado en la construcción de un Sistema Nacional de Innovación, en el que actúan todos los sectores: la industria, la academia, los privados y la sociedad civil.

Si bien la innovación es el motor del cambio, también es importante el espíritu emprendedor y el desarrollo del emprendedurismo. Uruguay se ha desarrollado en esa área a partir de los últimos años.

En 2009, estábamos en el lugar 75 en el índice global de emprendedurismo. Hoy estamos en el puesto 50. En 2009, Chile -que nos precede- estaba en el lugar 28 y hoy se sitúa en el puesto 18. Hemos avanzado mucho, pero tenemos que hacerlo más rápidamente.

Creo que se ha tratado de formar un sistema nacional. Hace poco aprobamos la ley de competitividad, que crea un sistema; ese fue un avance. También fueron importantes el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2009-2010 y la creación de la ANII. Todos esos pasos han sido fundamentales.

Antes de 2005, se dedicaba alrededor del 0,3 % a ciencia, tecnología e innovación; era, sobre todo, cooperación extranjera. Ahora, casi superamos los US$ 180.000.000. Eso es importantísimo. Sin embargo, reitero que debemos avanzar más.

Sería importante desarrollar la ley de emprendedurismo -que ya se trató en la legislatura anterior-, para dar un mayor énfasis y avanzar rápidamente en los cambios. Debemos poner el empleo en el centro, tal como ha hecho este gobierno; ese ha sido el núcleo estratégico de sus políticas. Esa es una de las medidas que contribuye a evitar la exclusión social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las universidades públicas y privadas, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, a la OPP y a la prensa de Montevideo y del interior, en especial, del departamento de San José.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Manifestaciones acerca de las consecuencias que ha tenido un pedido de informes elevado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Tiene la palabra el señor diputado Mauricio de Benedetti.

SEÑOR DE BENEDETTI (Mauricio).- Señor presidente: en esta media hora previa me referiré a

un pedido de informes que remití al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a sus consecuencias.

Todos sabemos que durante todo el siglo XX la carne ha sido el principal rubro de exportación del Uruguay. En el siglo XIX fue la lana. En el siglo XXI, es pareja la exportación de celulosa, soja y carne aunque, sin duda, la carne es la que genera más mano de obra.

Los servicios sanitarios de nuestro país siempre han tenido un nivel muy bueno y muy reconocido. Recordemos que en 2001 hubo brotes de fiebre aftosa en nuestros ganados y en 2003 Uruguay fue el primer país del mundo reconocido como libre de aftosa con vacunación.

Pero recordemos también que el año pasado Estados Unidos de América devolvió un contenedor por el uso de etión y, después, Rusia devolvió un par de contenedores de carne. Precisamente por este motivo, con fecha 13 de julio de 2016, elevé al referido Ministerio un pedido de informes relativo a los controles sanitarios -sobre todo, en nuestro departamento, Paysandú- para averiguar cómo se elegían los predios, cuáles habían sido en los últimos diez años los predios a cuyo ganado se había sacado muestras de sangre y orina para analizar y cuáles habían sido los resultados y los protocolos.

Se ve que molestó alguna de las preguntas que realicé. No solo no me contestaron el pedido de informes -lo que tal vez hubiera dejado pasar-, sino que, como productor, fui víctima de un mensaje subliminal, de presión o, como a mí me gusta decir, de un "apriete". En mi campo, el último análisis por sorteo, al azar, se hizo en 2015. Durante todo 2016 realicé la vacunación normal contra la aftosa, sin problemas. En julio de 2016 presenté este pedido de informes y -ioh, casualidad!- cuatro o cinco días antes de empezar la vacunación de febrero de 2017 se me informó telefónicamente que mi predio había ingresado como predio de vigilancia prioritaria, lo cual significa que debí contratar a un veterinario para realizar la vacunación, lo que hice.

Pero hay algo que no cierra. Si la excusa fue aquel sangrado de 2015, ¿por qué durante 2016 no tuve ningún tipo de inconveniente ni de aviso y recién ahora aparece esta exigencia? Además, dicho aviso se me hizo en forma telefónica. Creo que los organismos del Estado deben tener muy claro la forma de notificar; debe hacerse por escrito y la notificación debe contener el motivo por el cual se toma la resolución, además de contar con la firma de un técnico responsable que avale el trámite.

Por lo tanto, me parece que el verdadero motivo fue el pedido de informes y algunas de las preguntas que incluí. Al no tener la contestación no puedo saber cuál fue la pregunta que molestó aunque, obviamente, en algún lugar encontré algo sin querer, en forma inocente. No tenía ninguna sospecha. Simplemente, quería tener un paneo de la sanidad del ganado en nuestro departamento en los últimos diez años.

Más allá de que se firmó la reiteración de ese pedido de informes, que ingresará a la Cámara de Representantes en próximas sesiones, quiero dejar muy claro que repudio la táctica del "apriete", que nos retrotrae a las épocas más oscuras de nuestra historia.

Quien cobra un sueldo pago por el pueblo debe responder a este y a sus representantes. Así como un ministro está en su cargo porque la Constitución de la República prevé un sistema de gobierno republicano, nosotros ocupamos estas bancas porque la Constitución de la República prevé que determinada cantidad de votos nos permite hacerlo.

Contestar un pedido de informes en esta época, con la tecnología actual, puede llevar minutos. En la computadora tiene que estar toda la información de los resultados de los sangrados que se hicieron.

Quiero que se deje de usar este tipo de tácticas. El "apriete" no va a dar resultado, porque a mí no me gusta que me presionen y, cuanto más me presionan, más sospecho de que hay algo raro.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Servicios Ganaderos de dicha Cartera, a la prensa de Paysandú y a los medios de comunicación de alcance nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Irregularidades en la concreción de cursos a nivel de la enseñanza pública

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: en estos pocos minutos de que disponemos, vamos a enfocarnos en dos problemas del país y de la educación real, porque en la educación pasa como en la economía: está lo macro, pero resulta que cuando aterrizamos, aparecen los problemas.

El primer tema que queremos presentar me fue planteado por una madre que llegó a nuestro despacho muy preocupada. Refiere a la situación de la carrera de hematología que se dicta en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica en la Regional Norte, con sede en Paysandú. Esta señora nos hizo llegar personalmente su preocupación por la cantidad de interesados en la realización del curso. Su hija -también ocurre con otros chicos-, con un muy buen rendimiento en primaria y en secundaria, ya que alcanzó las más altas calificaciones, el nivel de excelencia, no pudo ingresar a la carrera porque resulta que hay sorteos, ya que existen cupos. En consecuencia, si uno no tiene suerte en el sorteo, no importa la trayectoria académica. Como no tuvo suerte, no podrá ingresar.

Hay setenta y siete inscriptos en esta carrera para ocupar veinticinco cupos. El resto, que no salió sorteado, quedó en una situación sumamente grave, porque no tiene deseo de hacer otra carrera y el trayecto que se cumple en educación media superior o la orientación -como normalmente se dice- determina la carrera que se puede hacer. En consecuencia, respetando la autonomía universitaria y reconociendo la enorme capacidad del rector, doctor Markarian, solicitaremos se le envíen estas palabras, porque de pronto no está enterado de que estas cosas suceden. La hija de esta señora está muy desilusionada e, inclusive, ha tenido problemas depresivos.

El otro tema que quiero plantear es el siguiente. Recibimos a un grupo de personas adultas que concurrían a los cursos que corresponden a su edad de la escuela Sanguinetti. Se realizaron las preinscripciones en el mes de diciembre, manteniendo los mismos cursos que se habían llevado a cabo en 2016 y en años anteriores. Se inscribieron entre cincuenta y sesenta personas. Tengo la lista con las firmas de quienes están absolutamente indignados porque en el momento de la inscripción, que fue en febrero, se eliminaron dos cursos, uno de los cuales es manualidades que, en general, sirve a las personas, no solamente para socializar, sino para complementar sus ingresos realizando artesanías. Además de manualidades, también se eliminó periodismo.

Allí hubo un manejo de distribución de horas que no me sorprende porque estuve algunos años en el Codicén -quedaron sin docentes; los trasladaron al centro de ciegos, con diez horas, y al centro de sordos, con otras diez horas, sin avisarles en tiempo y forma; se cambiaron las condiciones-, pero lo que más me preocupa es que hay una Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos en el Consejo Directivo Central que no dio respuestas. Desde 2005 se llama "dirección sectorial" a lo que antes eran las gerencias. El gobierno del cual formé parte -en 2005-, entendió que había que cambiar los nombres, porque el término "gerencias" era neoliberal. Entonces, se las llama "direcciones sectoriales", en este caso, de jóvenes y adultos.

La inspectora Alem -a quien tengo el gusto de conocer- es la directora sectorial -les puedo asegurar que los directores sectoriales son cargos de confianza con un sueldo realmente muy importante, con auto oficial y chofer- y no les dio solución.

Entonces, si primaria no quiere hacerse más cargo de los cursos de adultos, porque entiende que hay otras áreas del sistema educativo para atender, sería bueno que, entre otras cosas, se eliminara la dirección sectorial, con lo cual haríamos un ahorro importante en el Consejo Directivo Central, porque mucha plata no queda. Además, no se debería cambiar las condiciones a la gente cuando tiene expectativas generadas.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea dirigida a la Universidad de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y que la segunda parte sea remitida, además de a dicha Cartera, al Consejo de Educación Primaria y al Consejo Directivo Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Repudio a manifestaciones de intolerancia frente a la Catedral Metropolitana de Montevideo en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: este diputado trabaja no solamente con mujeres, sino que trabaja para las mujeres; esta es una diferencia importante. No nos referimos al hecho de ir a una marcha o a una concentración el Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo, para sacarnos fotos y subirlas a *Facebook*. Trabajamos con un compromiso mucho mayor, ya sea en nuestra actividad política, como en cada una de las tareas que hemos desempeñado en nuestra vida.

Vamos a acotar que, conjuntamente con la señora diputada Gloria Rodríguez, presentamos un proyecto de ley para el mantenimiento de la cuota de género. Por lo tanto, pensamos que podemos hablar sobre la marcha del 8 de marzo pasado.

Nosotros hicimos la marcha en Florida y la celebramos, porque queremos que se solucionen las diferencias salariales y laborales y que haya equidad e igualdad. Deseamos que eso suceda en nuestro país, porque entendemos que el Uruguay será mejor de esa forma. Sin embargo, no todo son rosas y en este país, que suponemos es plural, que tiene total libertad religiosa, de culto, de pensamiento, libertades políticas, de circulación, entre otras, nos enfrentamos a actos de intolerancia y a agravios a quien piensa distinto. Eso nos hace cambiar la calificación de Uruguay de gran país a un país más de aquellos en los que la intolerancia se impone sobre la tolerancia. Es por eso que rechazamos las acciones de intolerancia, sean de quien sean, vengan de quien vengan, que no respeten la opinión del otro, en acciones y conductas totalitarias que no reflejan la normal y libre convivencia entre vecinos. Se ha insultado, con acciones y carteles, a personas que piensan distinto, por ejemplo, en la Catedral Metropolitana de Montevideo. Me gustaría saber si pondrían esos carteles en las sinagogas o en las mezquitas, como hicieron en la catedral. Lo más probable es que no les dé la nafta para hacerlo. A raíz de esto, a todos nos debería venir a la memoria un poema de Bertolt Brecht, que dice: "Primero se llevaron a los judíos, pero como yo no era judío, no me importó. Después se llevaron a los comunistas, pero como yo no era comunista, tampoco me importó. [...] Ahora vienen por mí, pero ya es demasiado tarde".

En el país de hoy todos miramos con indiferencia el avasallamiento al que piensa distinto. Hoy van por una religión; mañana irán por las otras. ¿Tenemos derecho a cuestionar a los europeos por su intolerancia religiosa con los que han emigrado de zonas de conflicto? ¿Caemos en la hipocresía y en el doble discurso una vez más?

No podemos aceptar la intolerancia como algo normal, sobre todo en una marcha de mujeres que busca equidad, justicia laboral y salarial. Sin duda, estas personas están equivocadas en el camino a manifestarse, ensuciando con sus actitudes una gran marcha de mujeres que el Uruguay entero apoyó.

Que estas pocas palabras sirvan para reflexionar acerca de qué país tenemos y de qué país queremos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ONU Mujeres, al Mides, a Inmujeres, a Mujeres Judías, a Mujeres del Partido Colorado, a Mujeres del Partido Nacional, al Centro Josefa Oribe, a Mujeres del Frente Amplio, a la Unidad Temática para el Derecho de las Ciudadanas, a Mujeres del Partido Independiente, a Mujeres de Negro, a Amnistía Internacional, a la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, al Instituto Mujer y Sociedad y al Foro de Mujeres del Mercosur.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Requerimiento de que el gobierno nacional preste especial atención a la situación que atraviesan los departamentos de Artigas y Salto

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: en esta oportunidad me mueve presentar en el seno de la Cámara la situación que está viviendo el litoral norte del país, concretamente los

departamentos de Artigas y de Salto, por un conflicto que se está desarrollando en un sector muy importante para la economía y la producción de dichos departamentos, de la región y del país.

El sector arrocero en aquella zona siembra más de 35.000 hectáreas de arroz, produce más de 300.000 toneladas, genera más de US$ 60.000.000, exporta más del 97 % de lo que produce, mueve más de US$ 100.000.000, dinamizando la economía regional, ya que genera más de 8.000 viajes de transporte y más de 2.200 personas dependen de él.

Una vez iniciada la zafra, se lleva adelante un conflicto de los transportistas que ha frenado el desarrollo de la cosecha del arroz. Si bien hoy hemos planteado el tema en la Comisión de Transporte y Obras Públicas -tanto el presidente como todos sus integrantes lo tomaron y ya se están llevando adelante algunas tratativas-, es importante traerlo al plenario porque una situación de este tipo se sabe cuándo comienza y por dónde, pero no se sabe en qué puede llegar a terminar.

El sector arrocero ha sido ejemplo de integración, de buen funcionamiento de la cadena. Es un sector competitivo por excelencia, más allá de todos los problemas que ha tenido en estos últimos años por los elevados costos y el sobreendeudamiento.

Como decíamos, frente a una zafra que promete ser muy buena, nos encontramos ante un conflicto en el que no quiero tomar posición ni corresponde que lo haga; solo pretendo advertir o alertar a las autoridades competentes para que puedan interceder en la búsqueda de soluciones, a fin de llevar adelante la cosecha. No debemos olvidar que este producto es perecedero, que en la medida en que no se coseche en tiempo y forma puede llevar a pérdidas significativas en cuanto a calidad y a cantidad. Una vez cosechado, el arroz debe ser ingresado a industria para secarlo, a diferencia de algunos otros granos que se pueden almacenar en las chacras.

Es importante que el Parlamento tome conciencia de esta realidad, porque muchos legisladores vienen de departamentos en los que la cultura del arroz tiene una incidencia significativa. Esperamos que esto se pueda solucionar en el arranque, para no correr riesgos y para que los productores, los trabajadores, el sector, el país sufran pérdidas que sean lamentables por lo que representen.

Esta situación se suma a la crisis que viven otros sectores económicos y productivos del departamento de Artigas, como la agroindustria de Bella Unión, con las consecuencias que ha tenido el cierre de Calvinor y Greenfrozen. Dichas consecuencias aún perduran, no hemos podido revertirlas; tampoco se han encontrado soluciones concretas y de fondo para atender la emergencia laboral que se ha generado para cientos o miles de trabajadores del departamento de Artigas.

También el comercio tiene enormes dificultades en mi departamento, producto de la diferencia cambiaria y de la falta de competitividad que tiene Uruguay con Brasil. Eso ha generado grandes dificultades en el aspecto laboral.

A esta situación se suma la que tiene la producción de ágatas y amatistas, que en este poco tiempo ha perdido más de quinientos puestos de trabajo; hoy funciona el 30 % que hace tres años, con una tendencia a agravarse.

Creo que el departamento de Artigas merece una atención especial del gobierno nacional y de cada uno de quienes ocupamos estas bancas y tenemos responsabilidades políticas para conducir el destino de este país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación de Cultivadores de Arroz y a la Intergremial de Transporte Profesional de Carga.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——-Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 16 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por los días 15 y 16 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante José Querejeta, por los días 3, 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Del señor Representante Pablo González, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2017, para asistir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales para el día 16 del corriente, y que se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 16 de marzo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Washington Silvera, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito trámite licencia en mi cargo de Representante entre los días 16 y 22 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y al amparo de lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por los días 15 y 16 de marzo del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

SILVIO RÍOS FERREIRA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Guillermo Gasteasoro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira, por los días 15 y 16 de marzo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, licencia por motivos personales por el día 15 de marzo, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. que por esta única vez, por motivos personales no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia para los días 5, 6 y 7 de abril, motivada por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada para participar del "Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos". Esta actividad se estará desarrollando en la ciudad de Colonia del Sacramento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día de la fecha, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del Art. 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 15 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales durante los períodos comprendidos del 3 al 6 de abril y 18 al 20 de abril del presente año, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saludа atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3, 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo José Querejeta, por los días 3, 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de abril de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente el Representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha miércoles 15 marzo de 2017 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia que ante el importante quebranto de salud, el compañero Julio González, primer suplente de la línea a diputado, se encuentra momentáneamente impedido de firmar el desistimiento, no aceptando la convocatoria por única vez en la fecha 15 de marzo de 2017.

Sin más, saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a Diputado del Representante Eduardo Rubio, profesora Romy Silva, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 15 de marzo de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la línea a Diputado del Representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 15 de marzo de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a Diputado del Representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 15 de marzo de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la primer suplente de la segunda línea a Diputado del Representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 15 de marzo de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

María de Los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por el día 15 de marzo del corriente por motivos personales, conforme lo dispuesto por el inciso tercero del Artículo 1° de la Ley N° 17.827.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de 1er. suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma en el día 15 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente pido a usted licencia el día de hoy por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a Usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside, el uso de licencia por motivos personales al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 15 de marzo de 2017.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 15 de marzo, ingresando en mi lugar mi suplente Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta estima y consideración.

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que ud. tan dignamente preside.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por encontrarme en misión oficial por los días 22 al 27 de marzo, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, para asistir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2017, para asistir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

14.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por media hora.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 55)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 35)

15.- Aplazamientos

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer período de la XLVIII Legislatura.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se aplace la elección de 3er. y 4to. vicepresidentes".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Ejercicio Multinacional Bell Buoy 2017. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas" con un helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el mismo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Ejercicio Multitacional Bell Buoy 2017. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 'General Artigas' con un helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 638

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 6 de febrero de 2017

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas" con un helicóptero embarcado, con la plana mayor y tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesta por 150 efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional "BELL BUOY 2017", desde el 23 de abril al 18 de mayo del año 2017, recalando en los puertos de Salvador de Bahía y Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

De acuerdo con los planes de cooperación bilateral que mantiene nuestro país con la República Federativa del Brasil y con la relación de cordialidad, profesionalismo y camaradería existente, se recibe la invitación de la Marina de Brasil para participar del Ejercicio Multinacional "BELL BUOY 2017".

Este Ejercicio se basa en la Doctrina Naval de Cooperación y Control de Tráfico Marítimo (NCAGS, por sus siglas en inglés), cuyo enfoque es la protección frente a "nuevas amenazas" a las líneas de comunicación marítima. Fue presentado en el mes de agosto de 2016 en la XII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Control Naval de Tráfico Marítimo (CNIE-CNTM), celebrada en la ciudad de Jacksonville, Estados Unidos, en la que participaron representantes de las Armadas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Paraguay, Perú, México y Uruguay.

Los países participantes promueven actividades que contribuyan a mejorar las tareas de custodia de los recursos en áreas de interés común, el control de las líneas de comunicaciones marítimas, la preservación del medio ambiente marino (contra la piratería, el tráfico de armas y drogas y los actos terroristas) y la salvaguarda de la vida humana en el mar. Incluye ejercicios de control de tráfico marítimo, ataques simulados con rescates de personas de una plataforma petrolífera y ataques simulados con rescates de personas de un buque de pasajeros en la Bahía de Guanabara.

El objetivo común es mejorar el alistamiento y las capacidades de interoperabilidad de las Unidades participantes, mediante la conducción de operaciones navales combinadas de acuerdo a objetivos comunes, empleando tácticas y actualizando procedimientos, lo que permite potenciar las capacidades para afrontar las nuevas amenazas, contribuyendo así a la seguridad cooperativa de la región.

La participación en el evento "BELL BUOY 2017" contribuye al ejercicio de la soberanía del Estado en el área marítima Atlántico Sur y a evitar que otras organizaciones puedan realizar actividades que pongan en riesgo los intereses marítimos nacionales.

En resumen, este Ejercicio permite cumplir con los siguientes objetivos: intercambiar experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo en el área marítima de interés estratégico nacional, el Atlántico Sur, profundizar el conocimiento de fortalezas y debilidades de otros y propias, desarrollar las capacidades propias para la acción combinada y potenciar las medidas de confianza mutua.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General atentamente.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la

Presidencia, JORGE MENÉNDEZ, JORGE VÁZQUEZ, RODOLFO NIN NOVOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas" con un helicóptero embarcado, con la plana mayor y tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesta por 150 efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional "BELL BUOY 2017", desde el 23 de abril al 18 de mayo del año 2017, recalando en los puertos de Salvador de Bahía y Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Montevideo, 6 de febrero de 2017

JORGE MENÉNDEZ, JORGE VÁZQUEZ, RODOLFO NIN NOVOA".

Anexo I al
Rep. Nº 638

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, con el pleno acuerdo de sus Miembros, proponen al Cuerpo apruebe el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas" con un helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional "Bell Buoy 2017" desde el 12 de abril al 19 de mayo del año 2017 recalando en los puertos de Salvador de Bahía y Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Entendemos que esta iniciativa resulta necesaria para el cumplimiento de los planes de cooperación bilateral que mantiene nuestro país con la República Federativa del Brasil. Asimismo, el Ejercicio Multitacional "Bell Buoy 2017" supone un aporte a la profesionalidad y preparación necesaria de nuestras Fuerzas, en especial por tratarse de actividades tendientes a mejorar las tareas de custodia de los recursos en áreas de interés común, el control de las líneas de comunicaciones marítimas, la preservación del medio ambiente marino y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

En definitiva, la participación en el evento "Bell Buoy 2017" constituye una valiosa herramienta para el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países participantes contribuyendo sin lugar a dudas al ejercicio de soberanía del Estado en el área marítima Atlántico Sur.

Es por estas consideraciones que informamos al plenario y aconsejamos a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2017

MARIELA PELEGRÍN, Miembro Informante, GUILLERMO FACELLO, GONZALO NOVALES, CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 04 "Gral. Artigas" con un helicóptero embarcado, con la plana mayor y tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesta por 150 efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional "BELL BUOY 2017", desde el 12 de abril al 19 de mayo del año 2017, recalando en los puertos de Salvador de Bahía y Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2017

MARIELA PELEGRÍN, Miembro Informante, GUILLERMO FACELLO, GONZALO NOVALES, CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

17.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2017, para participar a la 26a Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de marzo de 2017, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 15 de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo a lo establecido en el literal D), del artículo 1° de la Ley N° 17.827; la misma sería a partir del día miércoles 5, hasta el día viernes 7 de abril del corriente año.

Solicito esos días con motivo de participar en la invitación al "Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos", a desarrollarse entre los días 5 y 7 de abril, en Colonia del Sacramento.

Participaré en mi calidad de Presidenta del Comité Político de la Escuela de Gobierno, a instancia de definiciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 68/272, de 2014 y 70/298, de 25 de julio de 2016, que promueve este seminario.

Se adjuntan los documentos correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilian Galán, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia de conformidad con lo dispuesto por el literal D) del Artículo 1° de la Ley N° 17.827 (Misión Oficial), para los días 22 al 27 de marzo de 2017, en virtud de la convocatoria cursada y supliendo al Diputado Mario García, se participará de la Comisión de Educación y Cultura del Parlatino, que se llevará a cabo en la ciudad de México DF.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de 1er. suplente, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la banca los días 22 al 27 de marzo de 2017.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, para participar de la 26a Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2017, para participar de la 26a Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 23 al 26 de marzo, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, literal C), que establece la causal "Misión Oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, en el marco del IV Encuentro de Medios Legislativos de Comunicación de América Latina y el Caribe, en la Ciudad de México D.F.

Sinn más, saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, para

participar de la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 26 de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de marzo de 2017, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota solicito licencia por motivos personales por el día 15 de marzo de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Johan Carlos Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por el día 15 de marzo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

18.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 41)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes